

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

Periódico consagrado a la defensa  
de los derechos e intereses de la clase veterinaria española

SE PUBLICA EL ULTIMO DIA DE CADA MES

**Fundador: D. Leoncio F. Gallego**

**Director: DON BENITO REMARTINEZ Y DIAZ**

Secretario de Redacción: D. Roberto Remartínez y Gallego



## SUMARIO

**Nombramiento de Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid.**—Hoja de méritos y servicios Veterinarios de D. Tiburcio Alarcón.—**Los nuevos conocimientos sobre nutrición y la Zootecnia,** por D. Ramón Blanco.—**Sueros y Vacunas en Veterinaria,** por D. José Más Alemany.—**La Asamblea de Veterinarios.**—**Clausura y conclusiones de la Asamblea de Veterinarios.**—**La higiene pública y los servicios veterinarios municipales de Madrid,** por D. Manuel Rodríguez Polo.—**Bibliografía.**—**Crónicas.**

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lo mismo en Madrid que en provincias, incluído las Islas Baleares y Canarias	Un año.....Ptas. 12
	Un semestre..... 6
	Un trimestre..... 3
Extranjero.....	Un año..... 20
Número suelto.....	1

Se admiten anuncios a precios módicos.

### Puntos y medios de suscripción

En la Administración de esta Revista, Madrid, calle de Bretón de los Herreros, 6, 2.º derecha, ya directamente o bien remitiendo en carta dirigida al Director por Giro Postal, sobre monedero u otros valores de fácil cobro.

El pago de las suscripciones rá adelantado, no admitiéndose sellos de Correos para realizarlo.

**NOTAS.** 1.ª Las suscripciones se cuenta desde primero de mes.

Todo suscriptor a este periódico se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise a la Redacción en sentido contrario.

2.ª Toda correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista: D. Benito Remartínez, Calle de Bretón de los Herreros, 6, 2.º derecha. MADRID.

3.ª Insértense o no los originales, no se devuelven.

**Dermosa**

**CUSI**



**ANTISEPTICA**

Esta preparación a base de Cloramina T., compuesto clorado, es el mejor antiséptico y cicatrizante de la actualidad.

Evita la infección y acelera la cicatrización de las heridas asépticas; limpia rápidamente toda clase de úlceras infectadas, tanto superficiales como profundas; resuelve al iniciarse y cura cuando están ya formados los abscesos y forúnculos; vence, debidamente inyectadas, las fistulas atónicas y las llagas anfractuosas supurantes.

...«El campo de aplicación de las cloraminas en cirugía es casi tan extenso y variado como el de las mismas infecciones quirúrgicas. Ensancharse constantemente gracias a los estudios y esfuerzos de los cirujanos y especialistas, siendo de esperar lleguen a ser en breve los antisépticos de uso «Universale, por decirlo así».

DR. HERNÁNDEZ-ROS.  
Murcia.

...«He empleado su «Dermosa Cusi Antiséptica» en una fistula atónica en la cruz de un caballo, obteniendo con ella un resultado altamente satisfactorio por su cicatrización pronta y rápida».

18-1-25

FLORENCIO ARRATIN  
Alberito.

...«El proceso clínico de las heridas se percibe a los pocos días, y al sexto día se observa: limpieza perfecta, formación granular exuberante, cesación de la secreción y una superficie eruenta como si estuviera libre de microbios».

DR. DOBERTIN.  
(Münchener Medizinische Wochenschrift  
n.º 14, 1921.)

...«La «Dermosa Cusi Antiséptica» y aplicada en las úlceras y lo que aquí llamamos «pupas» ha dado un resultado sorprendente».

VICENTE SÁNCHEZ CAMPO.  
14-2-25. Robledollano (Cáceres) - Logroñán.

**Muestras y Literaturas, a disposición de los señores Veterinarios :-:-**

**PREPARADOS OFTÁMICOS PARA USO EN VETERINARIA.—Pídase cuaderno.**

Para tratar superficies extensas o para un tratamiento continuado, resulta ventajoso formular la «DERMOSA CUSI ANTISEPTICA», tubo para clínicas y Hospitales, que contiene unos 160 gramos de pomada y se despacha en todas las farmacias.

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

72 (76) AÑO

31 de Enero de 1928

Núm. 2330

## INTERESES PROFESIONALES



Ilmo. Sr. D. Tiburcio Alarcón Sánchez Muñoz, nuevo Director de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, nuevo Académico electo de la Real y Nacional de Medicina y nuevo Consejero de Sanidad.

Real orden nombrando Director de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid a D. Tiburcio Alarcón Sánchez Muñoz.

Número 65

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 4 de Abril del año último S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela Superior de Veterinaria de esta Corte al Profesor numerario de la misma D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz. De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de Enero de 1928.—CALLEJO.—Señor Director General de Enseñanza Superior y Secundaria. (*Gaceta* del 15 de Enero.)

Hoja de méritos y servicios del aspirante a la plaza de Académico Veterinario de la Real Academia de Medicina, D. Tiburcio Alarcón Sánchez Muñoz, Subdirector de la Escuela de Veterinaria,

Don Dalmacio García e Izcara, Director-Catedrático de la Escuela de Veterinaria de esta Corte, etc., etc,

CERTIFICO: Que según los antecedentes que existen en la Secretaría de esta Escuela, el Catedrático de la misma Don Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, natural de Camarena, provincia de Toledo, de cincuenta y tres años, tiene la siguiente hoja de estudios, méritos y servicios:

Verificó el examen de ingreso el veintisiete de Septiembre de mil ochocientos setenta y seis, mereciendo la censura de *Aprobado*.

En dos de Junio de mil ochocientos setenta y siete se examinó de las asignaturas de Física y Química, Anatomía general y descriptiva y Nomenclatura de las regiones externas y edad de los animales domésticos, mereciendo la censura de *Notable*.

En siete de Junio de mil ochocientos setenta y ocho se examinó de las asignaturas de Fisiología, Higiene, Mecánica unimal, Aplomos, pelos y modo de reseñar, e Historia Natural, mereciendo la censura de *Notable*.

En once de Junio de mil ochocientos setenta y nueve se examinó de las asignaturas de Patología general y especial y Clínica médica, Farmacología y Arte de recetar, Terapéutica y Medicina legal, mereciendo la censura de *Sobresaliente*.

En dieciseis de Septiembre de mil ochocientos setenta y nueve se matriculó en cuarto año, obteniendo un *Diploma* y un libro de texto.

En ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve, la Dirección general de Instrucción pública le concedió y obtuvo, mediante oposición, una plaza de alumno pensionado con los derechos gratis de matrículas, exámenes y Título final de la carrera.

En dos de Junio de mil ochocientos ochenta se examinó de las asignaturas de Operaciones, apósitos y vendajes, Obstetricia, Procedimiento de herrado y forjado y Reconocimiento de animales, mereciendo la censura de *Sobresaliente*.

En veinticinco de Junio de mil ochocientos ochenta obtuvo por oposición *Premio* en las asignaturas de Operaciones, apósitos y vendajes, Procedimiento de herrado y forjado y Reconocimiento de animales, consistente el premio en *Matricula de Honor* y libro de texto.

En primero de Junio de mil ochocientos ochenta y uno se examinó de las asignaturas de Agricultura, Zootecnia, Derecho veterinario y Policía sanitaria, mereciendo la censura de *Sobresaliente*.

En veinte de Junio de mil ochocientos ochenta y uno se revallidó de Veterinario, mereciendo la censura de *Sobresaliente* en todos los ejercicios.

En veintisiete de Junio de mil ochocientos ochenta y uno obtuvo por oposición *Premio* en las asignaturas del quinto grupo, consistente en un *Diploma* y media bolsa de cirugía.

En cuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y uno entregó el papel de reintegro por valor de diecisiete pesetas por los derechos de expedición y sello del Título como alumno pensionado.

En once de Julio de mil ochocientos ochenta y uno se remitió el expediente al Rector de la Universidad Central para su remisión al Ministerio de Fomento.

En veintisiete de Septiembre de mil ochocientos ochenta y uno quedó registrado el Título al folio séptimo vuelto, número cuatrocientos cincuenta y cinco del libro correspondiente.

En cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno, se entrega el Título al interesado.

En veintiseis de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno, y en virtud de acuerdo del Claustro de Profesores de la Escuela Especial de Veterinaria de Madrid, y por las excepcionales dotes de aplicación, fué nombrado para hacer estudios sobre la ganadería y práticamente en la provincia de Toledo, así como de las reformas de que ambos ramos son susceptibles, con la obligación de presentar después a esta Escuela una Memoria de los trabajos e investigaciones que realice.

Por Real orden de veinte de Septiembre de mil ochocientos ochenta y uno del Ministerio de la Guerra, fué propuesto para el empleo de tercer Profesor del Cuerpo de Veterinaria Militar, posesionándose en primero de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno, y con destino al Regimiento de Lanceros de Santiago.

(Continuará).

## LOS NUEVOS CONOCIMIENTOS SOBRE NUTRICION Y LA ZOOTECNIA

POR RAMON BLANCO

INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN AGRONÓMICA DE LUGO. • DIRECTOR  
DE LA ESTACIÓN DE AGRICULTURA GENERAL DE PONSAGRADA

### I

*Primeros trabajos sobre nutrición.—Componentes de la materia viva.—Los trabajos de Fischer sobre las proteínas.—Trabajos de Osborne.—La actividad de los químicos.—Unas palabras de McCollum.*

La estructura de una planta o de un animal es un complejo de substancias que, a su vez, presentan estructuras complicadísimas. Por esto, el primer punto que debe perseguirse en el estudio de la química de las substancias vivas con relación a la nutrición, estriba en separar las unidades estructurales que componen los tejidos.

Esta fué la tarea de muchos químicos y fisiólogos durante el pasado siglo XIX: las grasas y las más simples substancias en que se convierten; las féculas y los más simples azúcares, y aún el modo de relacionarse químicamente, y las proteínas, que tienen las propiedades de la yema de huevo, o de la caseína de la leche, íntimamente relacionadas en su naturaleza química, han sido cuidadosamente estudiadas en el laboratorio con halagüeños resultados. A ello hay que añadir una larga lista de más de un millar de substancias químicas que han sido descubiertas y aisladas en los tejidos de plantas y animales. Tan bien estudiadas han sido que hoy pueden identificarse por sus propiedades perfectamente definidas.

Más aún: en el estudio de las unidades estructurales llegaron a reconocerse como intermediarios varios productos que más tarde se convertían en unidades de tejidos vivos de superior organización. Se comprobó que otros, por el contrario, eran consecuencia

de una degradación fisiológica de los tejidos animales o vegetales.

Gracias a tal actividad, desplegada por hombres eminentes, se pudo llegar a la conclusión de que los tejidos orgánicos están, en su esencia, constituidos por:

1.º *Proteínas* que se caracterizan por ser de estructura compleja y por contener, aproximadamente, un 16 por 100 de nitrógeno.

2.º *Azúcares y Féculas o Almidones*, que utilizan los animales, desdoblándolos en los primeros.

3.º *Grasas*, que, unidas al grupo anterior, forman el conjunto de materias llamadas hidrocarbonadas.

A estas categorías de sustancias (1) se agregan siempre en los tejidos vivos cantidades variables de agua y sales minerales.

Dentro de cada uno de estos grupos se estudiaron y describieron las características de muchas sustancias, como ya se ha dicho. Algunas de ellas resultaron ser productos especiales, que tan sólo en ciertos momentos, y localizados en determinadas partes del vegetal o del animal, aparecían. Fueron consideradas como de interés secundario, y ejemplo de ello son, entre los alcaloides, la quinina, la estricnina, etc. La celulosa, que es el tejido esquelético del vegetal—innesario para constituir el animal—fué objeto de este estudio, así como los productos residuarios de los procesos vitales del cuerpo animal, que en su mayoría no existen en las plantas.

Y es de advertir que la enumeración de los cuerpos que integran la materia viva era ya conocida poco antes del año 1840, aunque el estudio de la constitución de dichos cuerpos no se hizo sino en los comienzos de nuestro siglo.

En efecto: por esta época demostró Fischer (2), en Alemania,

(1) Deben ser también mencionadas otras sustancias que, en lo fundamental, son muy parecidas a las de los tres grupos consignados. Se diferencian, sin embargo, en que alguno o algunos de sus elementos constitutivos se encuentran reemplazados por uno o varios cuerpos. Suelen designarse con la raíz de la palabra genérica, y con la terminación derivada del vocablo griego que significa: *forma de...* o *parecido a...*. De aquí las denominaciones de: proteidos o albuminoides, amiloides, lipoides—de grasa—, etc.

(2) Véase los geniales trabajos realizados por Emilio Fischer, de 1899 a 1906, en su obra: *Untersuchungen über Aminosäuren, Polypeptide und Proteine*.—Berlín.—1906.

las grandes diferencias que en su composición presentan las proteínas de distintos orígenes. Fué éste uno de los descubrimientos más importantes para los estudios de la nutrición, porque introdujo en ellos la apreciación de la calidad, cuando, hasta entonces, la cantidad había ocupado principalmente la atención de los investigadores. La mayor parte de las proteínas, al convertirse en sus últimos productos simples de digestión que llamamos aminoácidos, da lugar a cantidades de éstos, que varían grandemente. Y todos, o casi todos estos productos de la digestión de las proteínas, se consideran como indispensables, en la constitución de una ración.

Según demostraron los valiosos trabajos de Osborne (1), todos los alimentos naturales contienen varias proteínas. Existen, sin embargo, algunas desprovistas de uno o más productos esenciales de su digestión, y, por consiguiente, los alimentos contendrán cantidades variables de los mismos.

De aquí cabe deducir que las proteínas de cualquier alimento considerado aisladamente serán proteínas biológicamente normales, pero su valor nutritivo en la alimentación puede diferir grandemente, como consecuencia de la clase y cantidad de los aminoácidos a que den lugar.

No es extraño que tan finos procesos de la digestión produjeran el asombro de muchos pacientes investigadores, fisiólogos y bioquímicos. Por ello, se pusieron en juego valiosas actividades para analizar toda suerte de alimentos, a fin de determinar exactamente su composición. Se encontraron marcadas diferencias en la de muchas substancias de uso corriente. Las carnes, la leche, los huevos y algunas semillas, tales como el guisante y la habichuela, fueron clasificadas como ricas en proteínas. Como menos ricos seguían los granos de cereales, y como pobres, las raíces y las verduras. Iguales diferencias se establecieron respecto a la riqueza de los alimentos en agua, en grasas y demás hidrocabonados.

Puede decirse que la actividad de los químicos absorbía el campo entero de los estudios de la nutrición. Atwater y sus cola

---

(1) Osborne: *The Vegetable Proteins*. —L. Green and C.

boradores confeccionaron unas tablas en las que se clasificaban, por su composición química, los alimentos de la especie humana. Se hicieron poco después nuevas tablas para racionamiento del ganado. Se asignaron también coeficientes nutritivos que valoraban las cantidades asimilables, en cada caso...

«A la luz de las revelaciones que en el campo de la nutrición se han logrado en estos últimos años, sorprende que investigadores de singular mérito hayan aceptado durante tanto tiempo la creencia de que el análisis químico puede determinar el valor de los alimentos (1).»

(Continuará)

---

## SOCIEDADES CIENTÍFICAS

---

### Sueros y vacunas en medicina veterinaria

Por D. JOSE MAS Y ALEMANY, Académico de Medicina. (2)

---

«La inmunidad se obtiene a los ocho días de la segunda vacuna (que se aplica ocho o diez días después de la primera), es decir, más rápidamente que con la inyección subcutánea clásica. Como está probado que este nuevo método es inofensivo y puede aplicarse hasta en rebaños infectados, queda como el más indicado para sustituir a la llama la *suero-vacunación de precaución* o profiláctica en ganados expuestos a una *enzootia* carbuncosa moderada.

Los trabajos de Besredka prueban que puede inmunizarse al animal contra el carbunco por vía cutánea e intradérmica.

Después de una serie de experimentos en el conejillo indiano, el citado profesor resume sus trabajos en las conclusiones siguientes:

(1) McCollum: *The Newer Knowledge of Nutrition*.—N. Y.—1920.

(2) Véase el número anterior de esta Revista.

Laboratorios biológicos Dr. J. Méndez  
(BUENOS AIRES)

VACUNA ARGENTINA

PREVIENE Y  
CURA EL

**CARBUNCO**

CON UNA SOLA  
INYECCIÓN

VACUNA  
NEUMO-AFTOSA  
CURA LA

**GOSOPEDA**

Y  
EVITA LA  
PEZUÑA

Pida catálogo B y literatura al Agente general:  
M. MRATIN YAÑEZ - MADRID - APARTADO 384

# MOQUILLO

y demás enfermedades gastro-intestinales de los perros.  
Tratamiento curativo con el

## PERROT MASJUAN

DEPOSTARIOS EN TODA ESPAÑA

En Madrid:

Don Juan Martín, Alcalá, 9 y Dr. Gayoso, Arenal, 2.

PREPARADO DEL LABORATORIO MASJUAN

Rambla, 209

SABADELL (Barcelona)

NOTA.—Este producto lleva el sello de la Asociación Nacional Veterinaria.

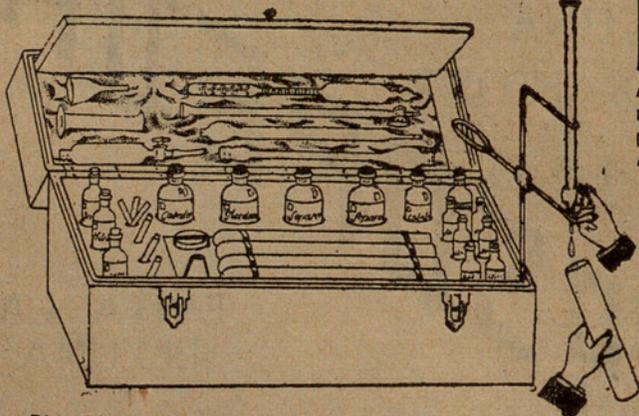
## Registro de Marcas y Patentes

ASESORIA ESPECIALISTA EN  
PROPIEDAD INDUSTRIAL  
VIZCARRIZA

Apartado 511

MADRID

Zurbano, 21



Dispositivo DAL. Estuche abierto y montado el soporte metálico que sostiene la Bureta sforada para determinar la acidez.

## Interesa

A todos los Veterinarios Municipales, que los Ayuntamientos adquieran el DISPOSITIVO

## DAL

para análisis de leche. Es el más completo y económico. Fabricación Española

Laboratorio  
y oficinas:

**Mendizábal, 49. MADRID**

La primera vacuna carbuncosa aplicada sobre la piel rasurada o inyectada en el espesor de la misma da lugar en el conejillo de indias a una lesión local curable. En las mismas condiciones la segunda vacuna da lugar en el indiano normal a una reacción cutánea seguida de septicemia mortal.

En el conejillo de indias, habiendo recibido la primera vacuna en la piel, la aplicación de la segunda vacuna no ofrece novedad; la reacción se localiza al nivel de la región inoculada y termina por la curación. El animal, habiendo resistido la segunda vacuna en fricción o en la piel, resiste la inoculación de esta misma vacuna subcutánea. En consecuencia, resiste igualmente la inoculación de virus por vía intracutánea que por vía subcutánea.

El suero de los caballos cutivacunados no contiene anticuerpos capaces de proteger a nuevos conejillos contra la infección carbuncosa.

La sensibilidad del indiano para el carbunco descansa según todas las probabilidades en su receptividad cutánea. El testigo nuevo es refractario a la inoculación del carbunco por cualquier vía que no sea la cutánea. Por otra vía distinta de esta es igualmente refractario a ensayos de vacunación.

La cuti-vacunación tiene el efecto paradójico, en apariencia, de conferir a la res la inmunidad general. Esta última es debida al concurso de dos factores: a la inmunidad de la piel adquirida por la cuti-vacunación y al estado refractario natural de los órganos.

Según opinión de dicho autor el virus del carbunco no ataca en realidad más que a un grupo de células, las del tegumento cutáneo y mucoso; resumiendo en dos conclusiones el mecanismo de la inmunidad.

1.<sup>a</sup> La receptividad de los animales está si no exclusivamente principalmente limitada a las células de la piel.

2.<sup>a</sup> La inmunidad de los animales se efectúa gracias a las células respectivas.

La cuti vacunación no va acompañada de la producción de anticuerpos; por lo tanto el carbunco es la enfermedad tipo de inmunización local.

Si los grandes animales, vacas, caballos, carneros, se vacunan

por vía subcutánea, deben su inmunización al traumatismo provocado por la aguja inoculadora de la vacuna. Esta aguja, creando una especie de túnel o galería subcutánea, permite a las bacterioides volver a la piel, infectar las células respectivas, vacunarlas y crear de esta manera la inmunidad anticarbuncosa.

Un hecho interesante ha sido señalado recientemente por Matrumoto respecto al suero anticarbuncoso. Inyectado éste bajo la piel a la dosis de 1/4 de c. c., preserva al conejo contra la muerte. Inyectado en las venas a la dosis de 2 c. c., es incapaz de protegerle contra la infección carbuncosa.

En cuanto a la vacunación en medios contaminados Sobernheim, recomienda la suero-vacunación, o sea la inyección simultánea del suero carbuncoso que comunica al animal la inmunidad pasiva y el cultivo debilitado para producir la inmunidad activa. Referente a la prueba del suero, dice el mismo autor: Unos conejos (ordinariamente cinco), reciben en primer término intravenosamente de 2 a 6 c. c. de suero, y cinco o diez minutos después se inyectan subcutáneamente con 1/1000 de asa de cultivo virulento. El animal testigo recibe 6 c. c. de suero normal de la especie correspondiente y luego la misma dosis infecciosa que los demás.

Un suero será bastante activo específicamente cuando, por lo menos, dos de los animales previamente tratados salen con vida y los restantes mueren más tarde que el animal testigo.

Referente a la vacunación *intradérmica única*, dice el instituto Pasteur:

«Cuando el carbunco aparece en un rebaño causando más bajas de las que una *enzootia* corriente suele producir el carácter epizótico, como la protección de la primera vacuna no es suficiente para contener los progresos del mal, conviniendo por tanto ganar el tiempo que media hasta la aplicación de la segunda vacuna, se recomienda recurrir a la *vacuna única exclusivamente aplicada por vía intradérmica*: de este modo se desarrolla la inmunidad en una sola inyección, en ocho días, quedando las reses a cubierto del carbunco, más rápidamente, más intensamente, y con muchas más economías que por la suero-vacunación de necesidad». Cienkows

de Charkow en 1884, hizo experimentos para lograr una vacunación preventiva con substancias que contienen esporos.

El Doctor Murillo, del «Instituto de seroterapia Pecuaria», ha ideado una vacuna anticarbuncosa, de la cual el maestro García Izcara, dice: «El fundamento de esta vacuna estriba en obtener una raza de bacilo carbuncoso asporógeno, cosa que se logra dándoles pasos sucesivos por toxina diftérica. Lograda la raza asporotógena se la siembra y mantiene a la temperatura de 37° y cuando el crecimiento es abundante (a los diez días), se la envasa para el uso. El número de vacunas que se expende anualmente no baja de 200.000 y los resultados son satisfactorios.»

En mi modesto parecer, en materia de vacuna anticarbuncosa, debo manifestar que después de tantos años de emplear la *clásica vacuna doble* del método Pasteur, y después de tantos éxitos, sin ningún accidente que lamentar, no he creído necesario lanzarme a nuevas aventuras, ni ser testigo de accidentes serios que, si bien en alguna circunstancia no son de resultados funestos, siempre producen mal efecto al ojo del cliente y del observador.

Es más: la clásica vacuna de Pasteur ha tenido éxito tantas cuantas veces la he aplicado en el ganado bovino infectado, pudiendo citar innumerables casos, entre ellos el de la importante Granja Catalana que adquirió un lote de 11 vacas, que a los dos meses y cuando como cada año, se me había avisado para vacunar todo el ganado contra el carbunco, se me anunció que de las 11 vacas recién entradas habían muerto tres casi de repente. Se trataba del carbunco bacteridiano.

Procedí entonces rápidamente a la práctica de la primera vacuna, y a los doce días la segunda. He de advertirles, señores, que en la importante Granja aludida no se ha presentado ningún caso de carbunco.

Otro caso también notable:

En la Torre Melina, importantísima Granja Pecuaria, de los alrededores de esta ciudad, ocurrió un caso parecido al de la Granja Catalana.

De los caballos existentes en ella, murió uno de carbunco y

fui llamado para vacunar los restantes, lo cual hice con la clásica vacuna doble de Pasteur.

Ningún otro murió.

Estos casos entre los innumerables que citar pudiera, cimentan mis entusiasmos por la vacuna del inmortal maestro, haciendo que mi confianza en ella sea absoluta e inquebrantable.

*(Continuará.)*

---

## La Asamblea de veterinarios

---

Se celebra estos días en Madrid una Asamblea de Colegios Veterinarios que ha de tener gran importancia para la futura organización de estos funcionarios que en los pueblos desempeñan un cometido íntimamente ligado con la Sanidad pública y el desenvolvimiento de la riqueza pecuaria. Al hablar de la organización municipal, hemos incluido a la clase veterinaria en el número de los funcionarios que debieran ser sustraídos económicamente de los Ayuntamientos. Como el médico rural, el practicante y el farmacéutico, el veterinario cobra sus haberes por titular y por iguales entre los vecinos de la localidad en que presta sus servicios; y como aquéllos, sufre también el veterinario las consecuencias del desbarajuste administrativo que perdura todavía en muchos Ayuntamientos.

Existe un medio legal y lógico de poner remedio a tal estado de cosas y evitar, como sucede ahora, que los Municipios desatiendan funciones de tanta importancia como el pago de los haberes de sus empleados. Ya lo hemos expuesto en otra ocasión. Lo mismo que se hizo con los maestros, la Administración central debiera encargarse de abonar el sueldo a estos funcionarios, quedando los Municipios obligados a ingresar en la Hacienda pública las cantidades que hoy pagan por titulares y las que se recaudan por iguales, que los mismos Ayuntamientos podrían hacer efectivas mediante una derrama entre los que en la actualidad satisfacen aquéllas.

Esta es la aspiración fundamental de la clase, porque sin ella no puede existir la satisfacción interior necesaria para el más eficaz desempeño del cargo; quedan después otras que se han de examinar en esta primera Asamblea y que responden a una buena organización de los servicios que el Estatuto ha confiado a los veterinarios, servicios que tienen más importancia de lo que generalmente se cree, sobre todo aquellos que están relacionados con la inspección sanitaria y el fomento y cuidado de la riqueza ganadera. Hace algunos meses analizamos en un editorial estas funciones que ahora han sido recogidas en los temas puestos a discusión y que en su día serán elevados al Gobierno.

Con título profesional adquirido después de prolongados y costosos estudios, el veterinario, como los demás funcionarios de la Administración local, desempeña en la vida de los pueblos servicios de gran responsabilidad. No obstante, el Estado, después de haberlos capacitado, los pone bajo la férula de los Municipios, y en esta dependencia, con sus haberes en perpetuo litigio y obligados a servir los caprichos del que manda y es árbitro de sus nombramientos, no pueden los veterinarios en muchas ocasiones cumplir los deberes que el cargo les impone. Como los secretarios, los veterinarios piden un escalafón, nombramientos por la Administración central y sueldos pagados por el Estado. De este modo tendrían la independencia necesaria para que sus funciones fueran eficaces y beneficiosas en la vida rural. (*El Sol* del 8.)

---

### **Clausura y Conclusiones de la Asamblea de Veterinarios.**

En la Asamblea de Veterinarios fueron aprobadas las conclusiones siguientes, para elevarlas al Poder público:

1.<sup>a</sup> Constitución de la Federación Nacional de Colegios Oficiales Veterinarios de España, declarándola organismo oficial, y debiendo pedir a los Poderes la modificación de los Estatutos de

la colegiación obligatoria, reconociendo a la Federación su existencia oficial.

2.<sup>a</sup> Creación en el ministerio de Fomento de una Dirección general de Ganadería e Industrias pecuarias.

3.<sup>a</sup> Creación del Cuerpo Nacional de Inspectores de sustancias alimenticias dependientes del Estado.

4.<sup>a</sup> Reformas de la enseñanza en las Escuelas Superiores de Veterinaria y creación de Granjas pecuarias en las mismas.

5.<sup>a</sup> Solicitar de los Poderes que la intrusión sanitaria sea considerada como delito.

6.<sup>a</sup> Solicitar se redacte por la Federación de Colegios una tarifa de honorarios para el ejercicio de la profesión, y sea elevada al Gobierno, para su aprobación.

7.<sup>a</sup> Intervención de los veterinarios habilitados adscritos a Sanidad exterior en todos los casos de importación de materias alimenticias sujetas a su control especial y tarifa de emolumentos, que será adecuada a cada materia reconocida.

8.<sup>a</sup> Creación de una caja de socorros de los Colegios federados.

9.<sup>a</sup> Pedir a los Poderes públicos se decrete que el control sanitario a que están sometidos los productos cárnicos haya de tener su expresión en precinto sanitario, que llevarán dichos productos.

10.<sup>a</sup> Que por el ministerio de Hacienda sea concedida bonificación a los veterinarios en la patente sobre tenencia y circulación de vehículos.

11.<sup>a</sup> Que no hallándose representada la clase veterinaria en la Asamblea Nacional Consultiva, solicitar el nombramiento de un representante en la citada Asamblea.

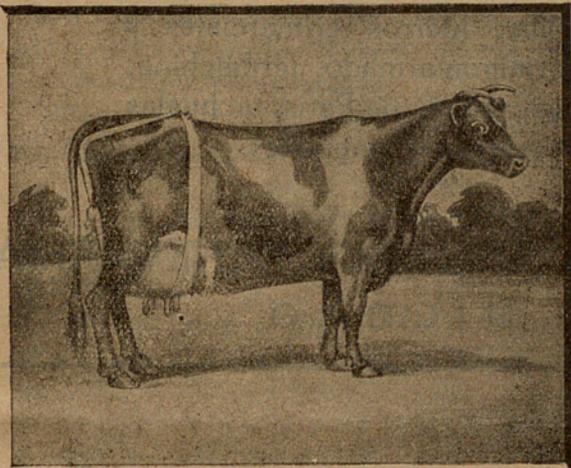
12.<sup>a</sup> Que por el Poder público sean obligados los dueños de Mataderos particulares, fábricas de embutidos y chacinerías a dar validez a sus contratos con veterinario, mediante la intervención del Colegio provincial respectivo.

13.<sup>a</sup> Que las sociedades mutuas de ganado estén obligadas a exigir en casos de enfermedad la asistencia del veterinario.

14.<sup>a</sup> Que, con carácter obligatorio, figure veterinario en las brigadas sanitarias.

PEDID PARA USO VETERINARIO

*Antiphlogistine*  
TRADE MARK



Inflamacion de  
las ubres  
Orquitis  
Epididimitis  
Sinovitis  
Artritis  
y demás infla-  
maciones de  
ganado vacuno.

Literatura y muestras gratis a cuantos Profesores Veterinarios lo soliciten.

Depósito principal: THE DENVER CHEMICAL MGF. CO.  
NEW YORK U. E. A.

LABORATORIOS: Londres, París, Sydney, Barcelona, Montreal,  
Florencia, México City, Buenos Aires.

**THE DENVER CHEMICAL MGF. CO.**

Agentes exclusivos de venta para toda España:

DR. ANDREU E HIJOS

CALLE DE FOLGAROLAS, 17. — Barcelona

# Herraduras y clavos para herrar

MARCA CABALLO

---

## Aceros finos, fundidos rápidos y extra-rápidos

Marca «HEVA»

Palanquilla, hierros comerciales y para hormigón armado, fermachine, alambres, puntas de París, tachuelas celosías y remaches.

DIRIGIRSE A

SOCIEDAD ANONIMA ECHEVARRIA  
BILBAO

---

DISPONIBLE

En su día se celebró la sesión de clausura de la Asamblea organizada por los Colegios de veterinarios.

Asistió a la sesión D. Tiburcio Alarcón, director de la Escuela de Veterinaria.

Tras de tratarse algunos temas de orden interior, quedó nombrada la comisión ejecutiva de la Federación Nacional de los Colegios que previene el artículo 9.º del reglamento.

Constituyen esta Comisión:

Don Félix Fernández Turégano, D. Antonio Lamela, D. Victoriano López Guerrero, D. Carlos Díez Blas, D. Juan Antonio Martín, D. Baltasar Bujeda, D. Luis Viñes, D. Pablo Olalla y D. Antonio Penés, representantes de los colegios de Madrid, Guadalajara, Badajoz, Valladolid, Cuenca, Avila, Logroño y Murcia, respectivamente.

Luego hizo uso de la palabra D. Tiburcio Alarcón, que pidió se tributara un homenaje a la memoria de García Izcara, al que tanto deben los veterinarios.

Seguidamente se discutió un proyecto de previsión y socorro, y después se leyeron las conclusiones, discutiéndose extensamente y con gran calor la que hacía referencia al posible ingreso en la Federación de otros sectores de la clase veterinaria.

Con un gran espíritu de conciliación, y a propuesta del presidente del Colegio de Teruel, don Joaquín Terol, se acordó por unanimidad una fórmula de armonía para que puedan colaborar en la obra de mejoramiento moral y económico de la clase todos los veterinarios españoles.

Otro día nos ocuparemos de las anteriores conclusiones.

## La higiene pública y los servicios de los Veterinarios Municipales de Madrid.

### Reorganización de los Servicios Sanitarios

El personal afecto a dicho Cuerpo nos consta es por todos conceptos merecedor del aprecio, respeto y consideración de sus jefes y del público culto, en general, por ser competentísimo en el cumplimiento de su deber profesional, pues por algo se le viene confiando desde hace años la gran misión de velar por lo más preciado de nuestra existencia, cual es la salud.

Hecha esta pequeña e inconexa digresión, aportemos breves datos en corroboración a lo expuesto, demostrando la verdad de nuestro aserto.

Es tan compleja e importante la misión encomendada al Cuerpo de Veterinaria municipal de Madrid, y no menos compleja la esfera de acción en que se ha de desarrollar su benéfico influjo en pro de la salud de nuestros semejantes, que urge reorganizar sin demora el citado Cuerpo, si éste ha de responder a los utilitarios fines que la higiene persigue. Existen indudablemente en el mismo deficiencias importantes, que es necesario de todo punto subsanar en medida proporcional a las necesidades de la época actual. ¿...De qué forma...? Ampliando las filas de estos centinelas preferentes de nuestra salud, centinelas necesariamente siempre alerta e incansables por el hecho de luchar con un formidable ejército de invisibles enemigos, cuyos golpes certeros le hecen salir las más de las veces triunfador.

Ejemplo de palpitante actualidad nos le suministran las intoxicaciones producidas por la leche y las carnes ingeridas en malas condiciones de salubridad en todos los distritos de Madrid.

Los industriales vaqueros dicen a diario que subirán el precio de la leche por la gran carestía de los piensos. Es tal la multiplicidad y la heterogeneidad de los servicios que tienen a su cargo los inspectores de Sanidad Veterinaria de Madrid, que su gestión resulta difícilísima, si no imposible, como demostraremos a continuación.

El escalafón de este modesto Cuerpo ha sufrido muy poca alteración, y como por otra parte el ensanche de la población y el número de sus habitantes han ido *in crescendo*, las labores inspectoras sanitarias que en sus tiempos fueron realmente fáciles, hoy son de imposible realización, a pesar de la buena voluntad de estos facultativos en cumplir con su deber.

Cada uno de los diez actuales distritos tiene asignado (¡parece mentira!) *un solo Inspector veterinario*, el cual tiene que verificar, con el detenimiento y la escrupulosidad que su cargo requiere, el examen de multitud de substancias alimenticias, que han de ser más tarde ingeridas por más de los 80.000 individuos de su demarcación y por los que debe sentir tanto interés como por sí propio, pues se trata de sus semejantes, y por lo expuesto, resulta claramente absurdo e ineficaz dicho examen o reconocimiento, entre otras cosas, por la falta material de tiempo para ello. ¿No resulta imposible en la práctica que un solo individuo, por muchas facultades con que la Naturaleza haya querido dotarle, pueda en las primeras horas de la mañana reconocer tantos y tan variados artículos y substancias alimenticias...?

En el mercado titulado de los *Mostenses*, por ejemplo, nos encontramos con que el personal facultativo se compone de *dos* y a veces de *tres individuos*. Tienen a su cargo, estos funcionarios, la árdua misión, *uno tan solo*, de reconocer todos los pescados que diariamente entran en la urbe madrileña, y los otros *dos* para el reconocimiento, asimismo, de todos los géneros que pernoctan en dicho mercado, así como también el de las aves, caza, embutidos y jamones en una enorme proporción. ¡Asustaría pensar que tan sólo uno de estos últimos productos resultase triquinado, por los graves transtornos que a la pública salud produciría, comprometiendo seriamente nuestra existencia colectiva y la fama facultativa de este reducidísimo personal veterinario!

Pues bien; tal peligro existe de un modo constante mientras no se verifique el debido análisis micrográfico, hoy día imposible de llevarse a cabo felizmente con tan escasísimo personal; porque aun suponiendo que solamente se practicara una sola preparación microscópica de cada uno de los *mil o dos mil y pico de jamones que*

*cotidianamente entran en dicho mercado*, invirtiendo en cada una de dichas preparaciones sólo diez minutos, tardarían dichos funcionarios en llenar su cometido la friolera de  *cincuenta y seis a ciento doce horas*, y eso desatendiendo los demás servicios, no menos importantes. Los mataderos y fielatos bástenos saber que se hallan a la misma altura que acabamos de exponer, sobre todo en lo que respecta a la higiene y a la salubridad de los productos alimenticios que en ellos se presentan, pues aparte de que dichos establecimientos o locales carecen de los elementos más indispensables, sobre todo los fielatos, tanto para el examen como para la investigación de las substancias alimenticias, son, por decirlo así, cuchitriles inmundos, faltos de capacidad e ineptos, desde luego, hasta para el albergue de los mismos funcionarios, como es un ejemplo reinante la casilla situada en la Estación de Mediodía, que no llena ni con mucho las necesidades más perentorias de una cueva troglodita, por su numeroso tráfico, estando incluso expuestos los funcionarios que ocupan dicha casilla a las inclemencias del tiempo.

Por el rápido bosquejo expuesto se verá que se tienen completamente abandonadas, en perjuicio manifiesto de la salud pública madrileña, las obligaciones inspectoras más sagradas, olvido no tanto más censurable cuanto que es público y notorio que hay estaciones y fielatos sanitarios donde no hay sino un solo inspector veterinario por la mañana para el reconocimiento de las carnes y embutidos, etc., que por los mismos se aforan, debiendo haber dos veterinarios por local, uno por la mañana y otro por la tarde; y es bien sabido que por la tarde, en multitud de estaciones sanitarias no existe funcionario alguno de esta clase que vigile, ve e inspeccione la multitud de productos nutritivos que por la tarde en las precitadas estaciones se aforan. ¿Quién, pues, garantiza técnicamente al público consumidor la inspección sanitaria de esos productos alimenticios que se importan en nuestra gran urbe por las mencionadas estaciones, y desde la una de la tarde al anochecer, en las cuales, como antes decimos, no hay ningún inspector veterinario? Sin duda alguna garantiza la bondad de esos productos la... Providencia, gran evitadora en España de todos nuestros males sanitarios. ¿Qué de extraño será que la inspección bromatoló-

gica en Madrid, por esta falta constante de vigilancia técnica resulte permanente y continua?

Estas son las malas y entendidas economías del Ayuntamiento de Madrid en materias tan interesantes de suyo como son las sanitarias, primera cuestión que debiera embargar la atención del Concejo.

Y no hablemos de las demás subsistencias, así como tampoco del cual abandono en que por falta de interés se tienen sin calefacción alguna las mencionadas estaciones sanitarias. Sin duda, se busca por el frío la marcha rápida de las bajas definitivas en el reducido escalafón de tan sufridos funcionarios.

Además, ¿puede concebirse por nadie que a nuestra Corporación municipal haya pasado desapercibida la anómala cuando ridícula situación a que se hallan sometidos los inspectores veterinarios supernumerarios sin sueldo? Todo servicio que a la Higiene se refiera, entendemos nosotros, debe remunerarse debidamente. ¿Cómo exigir en esta situación responsabilidades a individuos que, después de hallarse en actitud espectante un lapso respetable de tiempo, se les obliga, cuando es necesario, a practicar servicios sin remuneración alguna, abandonando los medios de procurarse su propia subsistencia y la de sus familias? Dirase por algunos, con razón sobrada, que éstos son fámulos gratuitos de un señor adinerado, cual es nuestro Ayuntamiento Municipal. Basta, pues, señores concejales, de imposiciones económicas en este sentido; corrijanse deficiencias y no tendremos que lamentar sus funestos resultados.

Como el asunto tratado es de vitalísimo interés, de mucha urgencia, del momento y de necesidad, y se presta a la reflexión de público y de las autoridades, iremos administrándole en dosis sucesivas para no molestar mucho a nuestros lectores los diversos extremos a que estas materias se prestan.

(Continuará.)

MANUEL RODRÍGUEZ POLO  
Veterinario Municipal

## BIBLIOGRAFIA

---

**La infección gonocócica y sus complicaciones**, por los doctores F. Cathelin (Cirujano Jefe del Hospital de Urología, París.) A. Grandjean (Asistente Titular del Hospital de Hurología, París).—*Un volumen, encuadernado en 8.º, de 250 páginas, con 30 figuras.*

Ponemos en conocimiento de nuestros lectores la aparición de este libro, muy interesante y, sobre todo, práctico, debido a la pluma de dos autores, verdaderas autoridades en el asunto.

En efecto, los doctores Cathelin y Grandjean han creído frente al evidente peligro que constituyen las complicaciones médicas o quirúrgicas de la blenorragia, que sería muy interesante para el práctico tener a mano un libro documentado, claro y preciso, sobre este asunto de actualidad tan palpitante que tiene la *importancia social* de la sífilis, puesto que lo mismo afecta a los jóvenes que a los viejos, obligando a algunos enfermos a tratarse durante toda su vida para evitar complicaciones graves tanto para ellos como para los que viven en su compañía.

Dejando de lado la parte teórica, los autores se han limitado a describir los métodos sencillos cuyos resultados son sancionados por la práctica y que todo médico puede aplicar sin necesidad de apelar a los procedimientos de laboratorio ni a los métodos complejos que exigen conocimientos especiales y un material complicado que tan sólo algunos especialistas pueden poseer.

\* \* \*

**Memorandum-Agenda Agrícola.**—Como en años anteriores, hemos recibido del Comité del Nitrato de Chile, la *Agenda Agrícola para 1928.*

Este libro, pequeño en volumen y grande por las innumerables notas y consejos que contiene para el agricultor, corregido y aumentado en el año actual, tiene cada vez más aceptación por ser un buen auxiliar para todos en general y para el que del campo

# ¡NUEVO DESCUBRIMIENTO!

A BENEFICIO DE LA RIQUEZA PECUARIA

## PURGANTE SUIZO

GRAN DEPURATIVO, ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE

Este purgante está indicado en toda clase de ganados, especialmente en las vacas y cabras de leche.

Está igualmente indicado en las indigestiones, enfermedades febriles y en las de carácter infectocontagiosas.

Todo envase lleva una explicación amplia del modo de usarlo.

El purgante suizo está registrado y aprobado por la Dirección de Sanidad con el número 1.697.

*Casas de venta del Purgante Suizo:*

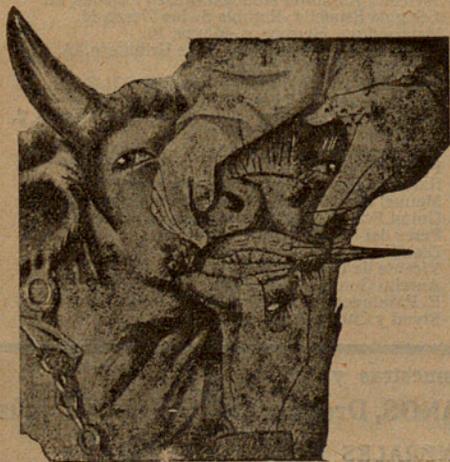
Pérez Martín y Compañía, calle de Alcalá, 9, Madrid.

Rived y Chólid, calle de D. Jaime I, 21, Zaragoza.

E. Gorestegui, Plaza del Mercado, 72, Valencia.

Agente general: San Pedro Martín, 44 (Gracia) Barcelona

### Glosopedol "R. PIFARRE" (REGISTRADO)



Específico para combatir de modo radical la Glosopeda (mal de peus).

Innumerables casos sometidos a su tratamiento acreditan, por medio de cartas y certificados, los positivos resultados del mismo.

#### DE VENTA:

Farmacia del autor, Vallespir, 28 (Barcelona)  
Vicente Ferrer, Plaza Cataluña, Segalá,

Rambla de las Flores, 14. Dr. Andreu, Rambla de Cataluña, 66.

# ANAEROLACTINA

ENTERITIS · IRRITACIONES INTESTINALES



DIARREAS  
DE LAS  
TERNERAS ·

Preparación de  
**A. VELPRY**  
QUIMICO FARMACÉUTICO  
**BILLANCOURT**  
(FRANCIA)

· POTROS · CABALLOS · VACAS ·  
PERROS Y DEMÁS ANIMALES

Precio del bote:

CASAS DEPOSITARIAS

7 pesetas

MADRID	Pérez Martín y C. <sup>o</sup> -Alcalá 9.
"	Hijos de C. Ulzurrun.-Escarteros, 9.
"	E. Durán, S. en C.-Mariana Pineda, 10.
"	Francisco Casas.-Travesía del Arenal, 1.
BARCELONA	D. S. Andreu.-Rambla de Cataluña, 66.
"	J. Uriach y C. <sup>o</sup> -Bruch, 49.
"	J. Viladot.-Rambla de Cataluña, 36.
"	Pérez Martín y C. <sup>o</sup> -Consejo de Ciento, 341.
"	Sociedad Anónima Monegal.-Paseo Pujadas, 11.
"	J. Segalá Estalella.-Rambla de las Flores, 14.
ALBACETE	Matarredona, Hermanos.-Mayor, 16.
BILBAO	Centro Fco. Vizcaino.-Muelle de Uribitarte, 13.
BURGOS	Amézaga y Cano.-Droguería.
CADIZ	Vda. de Restituto Matute.-Plaza Isabel II, 2.
CORDOBA	Joaquín Fuentes.-Duque de Hornachuelos.
GRANADA	Ricardo González Sánchez.-Marqués de Gerona, 2.
JEREZ DE LA FRONTERA	E. Espinar Rodríguez.-Medina, 1.
LEON	Lisardo Martínez.-Droguería.
MALAGA	F. del Río Guerrero.-Farmacia y Laboratorio.
OVIEDO	Ramón Ceñal y Hermano.-Campomanes, 2.
PAMPLONA	Manuel Negrillos.-Farmacia y Droguería.
SAN SEBASTIAN	Unión Fca. Guipúzcoa.-Isabel la Católica, 14.
SANTANDER	Pérez del Molino y C. <sup>o</sup> -Droguería.
"	Díaz F. y Calvo.-Droguería.
SEVILLA	Vicente de Lemus.-Sierpes, 31.
VALENCIA	Aurelio Gamir.-S. Fernando, 34.
VALLADOLID	E. Pasalodos y C. <sup>o</sup> -Teresa Gil, 36 y 38.
ZARAGOZA	Rived y Cholliz.-Droguería.

Pídase muestras y folletos a

Sucs. de LIMOUSIN HERMANOS, Droguistas-TOLOSA (Guipúzcoa)

DEPOSITARIOS GENERALES PARA TODA ESPAÑA

vive en particular, hasta el punto que la edición, aunque cada vez más numerosa, se agota seguidamente.

Esta Agenda se facilita gratuitamente, como siempre, solicitándola a dicho Comité, en Madrid, Barquillo, 21.—Apartado, número 6.

Agradecemos el envío.

---

## CRONICAS

---

**Obituario.**—Tenemos el profundo sentimiento de participar a nuestros lectores el fallecimiento de D. Pedro Díaz Villar y Martínez Matamoros, Veterinario Municipal jubilado, ocurrida el 17 del presente mes de Enero en Granja de Torrehermosa (Badajoz).

Hermano y padre respectivamente del Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Díaz Villar, Catedrático de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid y D. Francisco Díaz Villar, Depositario de los fondos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, nuestros queridos amigos.

Descanse en paz el infortunado amigo, y acompañamos a su distinguida familia en su desgracia irreparable.

**Nuevo académico.**—La vacante producida por el doloroso motivo del fallecimiento del ilustre catedrático de la Escuela de Veterinaria Sr. García Izcara, ha sido provista por la docta corporación por elección nutrida de 23 votos contra 10, que obtuvo su contrincante, del también catedrático de la misma Escuela e inspector de Servicios Veterinarios D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, al que enviamos nuestra enhorabuena seguros de que ha de continuar en aquella casa las honrosas tradiciones que sus antecesores le han legado, sosteniendo el difícil papel de su ciencia en el evolutivo período de progreso que atraviesa.

**Una circular.**—El Gobernador de Valencia, con fecha 11 del actual, ha publicado una circular relacionada con los rótulos anunciadores de las clases médicas. Algunos ostentan títulos que no

poseen, y otros carecen de existencia legal como cirujano-dentista y cirujano-callista. Dicha autoridad ha ordenado a los subdelegados de Medicina, Farmacia, Veterinaria y Odontología que revisen los rótulos en un plazo de dos meses, y que den a los interesados uno de quince días para que los modifiquen. En caso contrario les impondrá sanciones.

**Una fiesta de compañerismo.**—Para celebrar el vigésimo aniversario de su ingreso en el Ejército, y el ascenso a Jefe del primero de la promoción, se reunieron días pasados en un almuerzo íntimo, celebrado en el restaurant Los Burgaleses, los veterinarios militares ingresados en el Cuerpo en 1907.

Durante el almuerzo se hicieron votos porque el ascenso a jefes de los que constituyen la promoción inicie una nueva era de engrandecimiento del Cuerpo de Veterinaria Militar, cuyos servicios son tan necesarios a los intereses generales del Ejército.

**Varios experimentos realizados en la Escuela de Veterinaria.**—*Discursos, conferencias, operaciones y muchas felicitaciones.* A las once menos cuarto de la mañana del sábado 21 del actual habrióse al público el quirófano de la Escuela de Veterinaria, donde habrían de realizarse las prácticas anunciadas. La concurrencia, compuesta en su mayoría de profesionales, era numerosa. Había también redactores de casi todos los periódicos madrileños.

Empieza el acto con unas palabras del Director de la Escuela, que agradece la presencia de los invitados. Dice que la Escuela de Veterinaria de Madrid realizará una labor meritisima. Sus profesores—según el orador—han llegado a los puestos que ocupan por oposición, y esto garantiza que si puede haber medianías no hay nulidades en el Claustro. Todos los catedráticos se esfuerzan en el fomento de la riqueza pecuaria de la nación. Termina haciendo protestas de su fé monárquica.

El profesor de Zootecnia Sr. Castro dió una lata referencia del significado de los experimentos. Fué oído cortésmente, aunque la impaciencia por presenciar éstos era general y manifiesta.

El primer injerto se hizo en un carnero, hermoso ejemplar de

raza manchega. El animal donante cuenta dos años, y el receptor, uno. Opera el Sr. López Cobos, que al mismo tiempo va explicando la marcha de la intervención y las razones técnicas en que se funda. Como anestésico local se ha aplicado la novococaína al 1 por 100. De ayudantes offician los Sres. Ortíz, profesor de la Escuela y Ocáriz.

Este último practica a continuación, con el mismo anestésico, injertos en el cuello y el pecho de un caballo. Dice que la eficacia de la operación es cuestión de riego, no de topografía, como sostiene Voronoff, Además, el procedimiento de éste sólo sirve para machos enteros, no para hembras ni machos castrados. Con el de Ocáriz se reduce la supuración y el tiempo. Dura minuto y medio.

Asegura que es indiscutible el resultado favorable en caballos de desecho. Y presenta uno de veinticuatro años, injertado en 1927, al que vemos trotar con bríos juveniles.

Los injertos y las explicaciones han sido interesantes.

Los Sres. López Cobos y Ocáriz recibieron muchas felicitaciones.

**Dos muertos por triquinosis.**—En el pueblo de Valverde de Valdelacasa (Salamanca), a causa de no hacerse el reconocimiento de las carnes en las debidas condiciones, se registraron ocho casos de triquinosis, dos seguidos de muerte y otro grave.

Se ha impuesto una multa de 100 pesetas al alcalde.

La carne que quedaba de las reses atacadas se inutilizó.

El inspector de Sanidad envió una comunicación al Gobierno Civil, diciéndole que en la visita que hizo al citado pueblo, arrojaron piedras contra el automóvil que ocupaba. No se pudo averiguar quién apedreó el coche. Resultó herido el médico de Valverde, don José María Tapia.

**Cursillo de diagnóstico histológico.**—En el Laboratorio de Histología de la Escuela Superior de Veterinaria, el profesor A. Gallego dará, durante el mes de febrero y marzo, un cursillo de "Diagnóstico histológico", de treinta lecciones, de carácter esencialmente práctico, figurando en el programa trabajos de técnica ge-

neral, tumores, alteraciones del metabolismo y trastornos circulatorios. El número de matriculados no podrá exceder de doce.

### Sacrificio de ganado en España durante el año anterior.

La Dirección general de Abastos ha publicado un avance del sacrificio de reses de abasto en España durante el año de 1926. Habiendo pedido la citada Dirección a las Juntas provinciales una última rectificación, los datos que siguen no pueden ser considerados como definitivos:

CLASES	Cabezas	Kilogramos	Peso medio
			Kilogramos
Vacuno mayor.....	353.117	63.676.700	180,327
Ternera.....	545.896	44.469.294	81,461
Lanar y cabrío.....	6.996.964	79.909.382	11,421
Cerda.....	2.351.916	188.411.910	80,110
TOTALES.....	10.247.893	376.467.286	

### Descomisos realizados por el Servicio veterinario del Matadero.—Descomisos realizados en los días 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de Diciembre de 1927.

*Vacuno:* enteras, 3; hígados, 206; pulmones, 132; corazones, 16; cabezas, 1; vientres, 2; callos, 1; bazos, 0; criadillas, 0; mamas, 0; matrices, 0; patas, 0; riñones, 1, y entrañas, 5.

*Lanares:* enteras, 1; hígados, 415; pulmones, 248 y cabezas, 0.

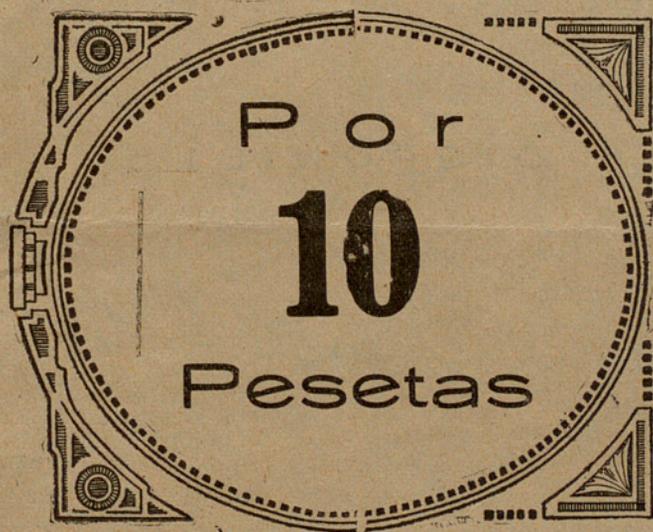
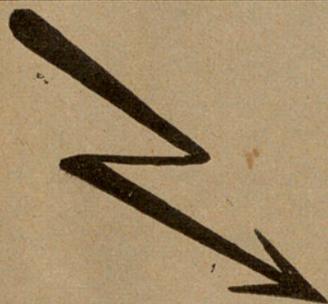
*Ternerías:* enteras, 1; hígados, 5; pulmones, 2; mollejas, 0; patas, 0; bazos, 0; vientres, 0; cabezas, 0; matrices, 0; riñones, 2, y corazones, 0.

*Cerdos:* enteros, 1 y desmagres, 9.

# VETERINARIOS

---

---



Un estuche de papel y sobres impreso a su nombre y 1.000 recetas.

---

---

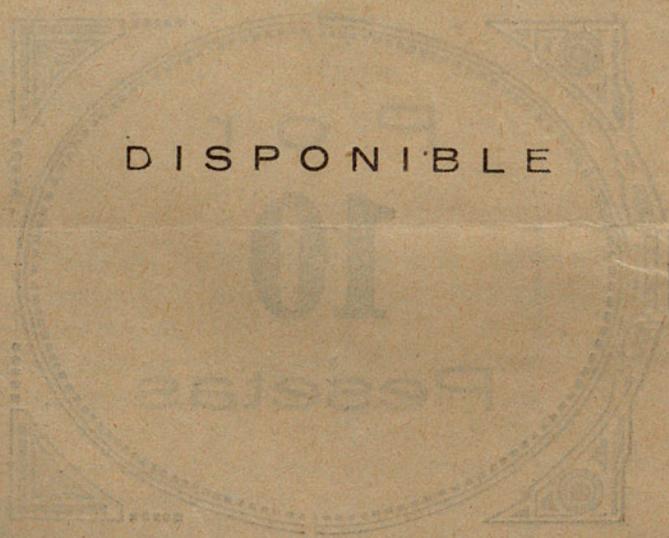
Los pedidos, con su importe, a la imprenta de este periódico: ANÓNIMA MEFAR.-Lope de Vega, 45

M A D R D. — TELÉFONO 17.074

TELEFONARIOS



DISPONIBLE



El estuche de papel y sobres impreso  
so a su nombre y 1.000 recetas.

Los pedidos, con su importe, a la imprenta de esta  
publicación ANÓNIMA MENAR-Lana de Viena 42  
MADRID. — Teléfono 17.074



DISPONIBLE

---

**Láminas en gran tamaño  
en negro y en colores**

**PARA LOS INSPECTORES DE CARNES**

TEXTO EN FRANCÉS

1.<sup>a</sup> Con grabados en negro, indicando el examen en *pi* de los animales destinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.<sup>a</sup> En colores, indicando el examen *post mortem* de los animales destinados al matadero.

3.<sup>a</sup> En colores, indicando las enfermedades en vivo y *post mortem* con sus parásitos, microbios, etc. correspondientes de los animales destinados al consumo público.

Precios de estas láminas: A 20 pesetas en Madrid y 20,00 en provincias, certificadas. Pedidos a la Administración de esta Revista.

**Se envían a provincias contra reembolso.**